

Sábado, 3 de septiembre de 1977

## SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Extracto de la escritura pública de aumento de capital reforma de estatutos de la Compañía Anónima denominada "Vigilancia Industrial Comercial S. A." (Vicosá).

1.—La Escritura Pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima denominada "Vigilancia Industrial Comercial S. A.", (Vicosá), se otorgó en la ciudad de Quito, el 22 de junio de 1977, ante el Notario Quinto del Cantón Quito; fue aprobada por el señor Superintendente de Compañías Encargado, mediante Resolución No. 6507, de 8 de Julio de 1977.

La inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito, consta bajo el No. 626, Tomo 108, de 19 de Agosto de 1977.

2.— Comparece a la suscripción de la mencionada Escritura Pública el señor Teniente Efraín Rivas Félix, en su calidad de Gerente de la Compañía "Vigilancia Industrial Comercial S. A." (Vicosá) El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Quito.

3.—El capital de la Compañía se aumenta en la suma de Cuatrocientos mil sucres, con lo cual asciende a Ochocientos mil sucres.

4.—El aumento de capital se encuentra íntegramente suscrito por los accionistas y pagado en su totalidad en numerario.

5.—En virtud del aumento de capital se reforman las cláusulas quinta y sexta de los estatutos sociales de la Compañía, las mismas que en adelante dirán: "Cláusula Quinta: El capital de la Compañía es de ochocientos mil sucres, íntegramente suscrito y pagado, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una".— "Cláusula Sexta: Los títulos de las acciones serán firmados por el Presidente y Gerente, e irán numeradas de cero cero uno al ochocientos".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 1 de Septiembre de 1977.

GERMAN CARRION A.,  
Secretario General

DJ—CA

CMJ—EBS

30—VIII—77

228